



C I R C U L A R CSJCHC20-65

Fecha	abril 24, 2020
Para:	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó Juzgado Penal del Circuito Especializado de Quibdó. Juzgados 1º y 2º Penales del Circuito de Quibdó Juzgado 1º Penal del Circuito de Istmina Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías de Quibdó Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías Ambulantes Juzgado Penales Municipales de Conocimiento de Quibdó Juzgados Promiscuos del Circuito del Distrito Judicial de Quibdó Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Difusión Acción de tutela de 1ra instancia rad: 2020-00053 - Carlos Humberto Martínez Ospina y 979 accionantes contra el Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira y la Presidencia de la República, y otros.</i>

Cordial saludo;

De manera atenta, conforme a lo solicitado por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante correo electrónico del 24/4/2020, se remite adjunto a la presente, copia del oficio N° 649 20/4/2020 y sus anexos, suscrito por la doctora **Adriana Julia Cataño López**, Secretaria del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira - Sala Penal, mediante el cual solicita les sea comunicado el auto admisorio y la demanda de tutela interpuesta por los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira - los cuales se anexan-, con la finalidad de que si así lo desean ofrezcan una respuesta dentro del término.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de comunicado, favor remitirla **única y directamente** a la Corporación solicitante.

Esperando se encuentren bien junto con sus familias.

Atentamente,

Andrés Canal Flórez
Presidente

Anexo lo anunciado

csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó: YQM